



Estrategia de Rendición de Cuentas 2026



INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos impartidos en la Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Cuentas, fundamentos de obligatoria observancia, que expresan que *“Las entidades de la administración pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el artículo la Ley 1757 de 2015 de acuerdo con lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)”*. La Universidad del Atlántico ha diseñado una estrategia que propenda por la continua interacción con sus grupos de interés y la visibilización de la información institucional durante su ciclo de gestión.

Es importante mencionar que, la presente estrategia corresponde al año 2026 por ser el periodo en que se desarrolla, sin embargo, la información a socializar en la rendición de cuentas corresponde a la gestión institucional de la vigencia 2025.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de 1991

- Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015, artículos 48 al 57 sobre la Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.

Decreto 1081 de 2015. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 103 de 2015. Tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.

CONPES 3654 de 2010, Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.

Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2 (febrero de 2019), guía del Departamento de la Función Pública que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de rendición de cuentas de la Universidad del Atlántico, con el fin de contribuir a la mejora en la interlocución entre la institución y los grupos de interés, asegurando la disponibilidad, oportunidad y completitud de la información en los distintos medios de difusión con sujeción a las directrices emitidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estandarizar el ejercicio de rendición de cuentas de la Universidad del Atlántico fundamentados en el diálogo y la participación dialógica ciudadana.
- Implementar mecanismos efectivos de rendición de cuentas que permitan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general acceder a información clara, oportuna y comprensible sobre la gestión y el uso de los recursos públicos en la Universidad del Atlántico.
- Establecer ruta metodológica, instrumentos y procedimientos formales para la rendición de cuentas.

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA

Con el objeto de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la universidad en el marco de los planes institucionales, para la definición de estrategia de rendición de cuentas se aplicaron las 5 etapas que señala el MURC.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

A continuación, se describe cada una de estas etapas:

1. **Aprestamiento:** consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de la institución y ejercer los procesos de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.
2. **Diseño:** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas.
3. **Preparación:** consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.
4. **Ejecución:** esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

5. **Seguimiento y evaluación:** el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad. Esta etapa incluye, en “cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015”, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para efectos de brindar transparencia al ejercicio de la función administrativa, la universidad del Atlántico, a partir de la identificación y caracterización de los grupos de interés, ha dispuesto diversos mecanismos de comunicación, en el marco de los componentes de información, dialogo y responsabilidad.

Mecanismos de rendición de una sola vía: aquellos que la Universidad utiliza para comunicar su quehacer institucional, sin una retroalimentación inmediata al respecto. Tales como:

- Boletín Estadístico.
- Informe de Gestión Institucional.
- Informe de Gestión Rectoral ‘Pacto por la Excelencia’.
- Informes de auditorías de control interno.
- Informe Ejecutivo de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas.
- Informe de seguimiento de control interno sobre la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas realizada.
- Micrositio web de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Informes de Seguimiento al Plan de Acción.

Mecanismos de rendición de doble vía: canales mediante los cuales se socializa y se establecen espacios de diálogo, suministrando a la comunidad ampliación y retroalimentación respecto a las inquietudes planteadas. Entre ellos:

- Audiencia pública con los siguientes momentos:
 - Cuestionario de priorización de temas de interés para abordar en audiencia pública.
 - Solicitudes de intervención en audiencia pública.
 - Solicitudes allegadas por los asistentes durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

- Sistema de PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones).

Mecanismos de rendición constitucionales: corresponden a las instancias y/o medios adoptados amparados por la normatividad colombiana y cuyo propósito es salvaguardar los derechos que le asisten a los ciudadanos.

- Derechos de petición.
- Tutela.

METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la Universidad, el mecanismo de doble vía más importante es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual dentro de marco ofrecido por esta Estrategia de Rendición de Cuentas seguirá la siguiente metodología:

- Se conformará un equipo institucional con participación de actores clave como directivos y personal de la Oficina de Planeación y la Dirección de Comunicaciones.
- Se socializará un informe de gestión claro y accesible, con información detallada por cada línea estratégica. Esta información se divulgará con anticipación para garantizar su consulta.
- A partir de encuesta a todos los grupos de interés, se aplicará la estrategia de priorización de temas, eligiendo dos temas por cada línea estratégica del informe de gestión y se adicionaran temas según su impacto, demanda social o enfoque institucional.
- Durante la Audiencia, se presentará un resumen sintético de toda la gestión y se profundizarán en los resultados priorizados en un espacio moderado, con participación ciudadana presencial y virtual.
- Se habilitarán canales para preguntas e intervenciones, previo y durante la Audiencia, las cuales serán respondidas durante la Audiencia o en un término de 15 días hábiles.
- Se documentará todo el desarrollo mediante el “Informe Ejecutivo de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas” y registro de asistencia.
- Finalmente, se evaluará el proceso para fortalecer futuras rendiciones de cuentas por parte de la Oficina de Control Interno y se realizarán mejoras en el proceso.

RUTA OPERATIVA Y CRONOGRAMA

Para la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas se establece la siguiente ruta operativa por cada una de las etapas definidas con su correspondiente cronograma para este 2025:

ETAPA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Alistamiento	Conformación y citación del equipo encargado de Rendición de Cuentas.	29-abr-26	Oficina de Planeación
	Identificación de actores y/o grupos de interés y definición de medios de convocatoria.	05-may-26	Oficina de Planeación, Dirección de Comunicaciones
	Identificación de los mecanismos de rendición de cuentas.	05-may-26	Oficina de Planeación
	Análisis institucional del estado actual para rendir cuentas.	05-may-26	Oficina de Planeación
	Identificación de fuentes de información.	05-may-26	Oficina de Planeación, Dirección de Comunicaciones
Diseño	Diseño y planificación de la Audiencia Pública e identificación de los recursos necesarios.	12-may-26	Oficina de Planeación, Dirección de Comunicaciones
	Diseño y planificación de los mecanismos de rendición de cuentas de una sola vía.	12-may-26	Oficina de Planeación, Dirección de Comunicaciones
	Diseño del formulario de priorización de los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	12-may-26	Oficina de Planeación
Preparación	Actualización del Micrositio web de Transparencia y acceso a la Información Pública, y de Rendición de Cuentas.	14-may-26	Oficina de Planeación, Dirección de Comunicaciones
	Publicación en la página web Institucional del formulario de priorización de los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	14-may-26	Dirección de Comunicaciones
	Invitación a los grupos de interés para diligenciar el formulario de priorización de los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	25-may-26/ 05-jun-26	Dirección de Comunicaciones
	Diligenciamiento del formulario de priorización de los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	25-may-26/ 05-jun-26	Comunidad interna y externa
	Diseño de piezas audiovisuales para dar a conocer fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas.	29-may-26	Dirección de Comunicaciones
	Publicación en la página web institucional fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas.	01-jun-26	Dirección de Comunicaciones

ETAPA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
	Organización de resultados de priorización de temas para la Audiencia Pública Rendición de Cuentas y comunicación a dependencias.	01-jun-26	Oficina de Planeación
	Publicación en medio de comunicación y canales institucionales invitando a la comunidad universitaria y ciudadanía en general a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	03-jun-26	Dirección de Comunicaciones
Ejecución	Publicación del Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la página web Institucional, correo informativo, medios de comunicación, entre otros, a la comunidad universitaria y ciudadanía en general.	03-jun-26	Oficina de Planeación Dirección de Comunicaciones
	Publicación del formato de intervención en la Audiencia pública FOR-DE- 123 publicado en la página web institucional en el micrositio de rendición de cuentas y recepción de preguntas.	03-jun-26/ 12-jun-26	Oficina de Planeación Dirección de Comunicaciones
	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas modalidad presencial con transmisión virtual.	12-jun-26	Oficina de Planeación, Dirección de Comunicaciones y Directivos de la Universidad
	Socialización y disposición de FOR-DE- 122: Encuesta de satisfacción audiencia de rendición de cuentas para que los ciudadanos califiquen el ejercicio de la Audiencia Pública presencial. Plazo de remisión del FOR-DE-122.	12-jun-26/ 19-jun-26	Asistentes a la Audiencia Pública
	Publicación de Boletín Estadístico institucional.	30-jun-26	Oficina de Planeación
	Suministro de respuesta a las solicitudes allegadas por los asistentes durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.	12-jun-26/ 26-jun-26	Oficina de Planeación y Directivos de la Universidad
Seguimiento y evaluación	Realización de documento de análisis del ejercicio realizado de doble vía en “Informe Ejecutivo de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas”.	15-jun-26/ 30-jun-26	Oficina de Planeación
	Realización del informe de seguimiento de control interno sobre la Audiencia Pública de rendición de cuentas realizada.	01-jul-26/ 31-jul-26	Oficina de Control Interno
	Realización de Informe de Seguimiento al	30-jun-26/	Oficina de Planeación

ETAPA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
	Plan de Acción (primer semestre).	31-jul-26	Directivos de la Universidad
	Realización de Informe de gestión Rectoral.	15-sep-26/ 30-oct-26	Oficina de Planeación Directivos de la Universidad
	Socialización de resultados del Informe de gestión Rectoral.	15-oct-26/ 30-nov-26	Dirección de Comunicaciones
	Realización de Informe de Seguimiento al Plan de Acción (segundo semestre, consolidado año).	22-dic-26/ 29-ene-27	Oficina de Planeación
	Evaluación de las actividades de Rendición de Cuentas realizados.	2-feb-27/ 12-feb-27	Oficina de Planeación